

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

## **Novedades Tributarias**

## **Zerga Albisteak**

**Boletín nº 135  
Marzo 2015**

**135. buletina  
2015eko martxoa**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

**ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK**

<b>01</b>	<b>De nuevo sobre la base imponible en las concesiones de obra pública: la Res. TEAC de 16 de octubre de 2014 (RG 03154-2013)</b>
<b>02</b>	<b>Necesidad de adaptación de los conceptos tributarios a la realidad económica digital.</b>
<b>03</b>	<b>Implicaciones tributarias del contrato de swap.</b>
<b>04</b>	<b>Comprobación de valores. El uso de la tasación hipotecaria. Análisis de la jurisprudencia existente en la materia.</b>
<b>05</b>	<b>La tributación en el comercio regulado: el caso particular de las farmacias.</b>
<b>06</b>	<b>La nueva contabilidad de coberturas en la norma internacional.</b>
<b>07</b>	<b>El devenir de la sentencia del TJUE de 27 de febrero de 2014 relativa al céntimo sanitario y su proyección en nuestro ámbito jurisdiccional.</b>
<b>08</b>	<b>Modificaciones introducidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en el Impuesto sobre Sociedades (Primera parte).</b>
<b>09</b>	<b>Análisis de las modificaciones introducidas en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes por la Ley 26/2014.</b>
<b>10</b>	<b>Las étasas? portuarias italianas: análisis crítico a la luz de las últimas reformas normativas en la materia.</b>
<b>11</b>	<b>El TGUE valida la compatibilidad comunitaria del nuevo <i>tax lease</i>.</b>
<b>12</b>	<b>La reposición de fondos propios empleados en la adquisición de la nueva vivienda habitual, una vez transmitida la anterior, puede acogerse a la exención por reinversión.</b>
<b>13</b>	<b>Las nuevas reducciones de la base imponible en el Impuesto sobre Sociedades: las reservas de capitalización y nivelación.</b>
<b>14</b>	<b>La determinación de la base imponible consolidada en el régimen especial de consolidación fiscal: eliminaciones e incorporaciones de resultados internos (Primera parte).</b>
<b>15</b>	<b>Efectos en los estados financieros de las subvenciones y operaciones asimilables. Especial referencia a la contabilidad agraria.</b>

<b>01</b>	<b>De nuevo sobre la base imponible en las concesiones de obra pública: la Res. TEAC de 16 de octubre de 2014 (RG 03154-2013)</b>
-----------	---

*Quincena Fiscal. Nº 3. Enero 2015.*

Ramón Falcón y Tella (Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid)

Editorial de 6 páginas, donde el autor diserta sobre el cálculo de la base imponible en las concesiones de obra pública que debe coincidir, dice, con el valor real, que es un valor objetivo.

<b>02</b>	<b>Necesidad de adaptación de los conceptos tributarios a la realidad económica digital.</b>
-----------	--

*Quincena Fiscal. Nº 3. Enero 2015.*

Raquel Álamo Cerrillo y Gabriela Lagos Rodríguez (Dpto. de Economía Política y Hacienda Pública. Universidad de Castilla-La Mancha)

Artículo de 12 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Obsolescencia de los conceptos tributarios.
- Medidas propuestas por las Instituciones internacionales.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

<b>03</b>	<b>Implicaciones tributarias del contrato de swap.</b>
-----------	--

*Quincena Fiscal. Nº 3. Enero 2015.*

Olga Carreras Manero y Sabina De Miguel Arias (Profesoras de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Zaragoza)

Artículo de 13 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Problemática de la calificación tributaria de los rendimientos derivados de los contratos de swaps.
- Tributación indirecta.
- Tributación directa.
- Bibliografía.

**04 Comprobación de valores. El uso de la tasación hipotecaria. Análisis de la jurisprudencia existente en la materia.**

*Quincena Fiscal. Nº 3. Enero 2015.*

Manuel Guerra Reguera (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Sevilla)

Artículo de 20 páginas, con el siguiente sumario:

- Planteamiento de la cuestión y objetivos del presente trabajo.
- El valor asignado en la tasación de fincas hipotecadas.
- Estudio de la jurisprudencia existente sobre este medio de valoración.
- Conclusión final.
- Bibliografía.

**05 La tributación en el comercio regulado: el caso particular de las farmacias.**

*Quincena Fiscal. Nº 3. Enero 2015.*

Ramón Rodolfo Soler Belda (Doctor en Derecho. Abogado y Asesor Fiscal)

Artículo de 16 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Apuntes históricos.
- Características de la oficina de farmacia.
- La regulación de la apertura.
- La regulación de la actividad.
- La regulación de la transmisión.
- El IVA en la farmacia.
- La opción societaria.
- Efectos sobre el empleo.
- Impuestos específicos farmacéuticos.
- Otra forma de gestión farmacéutica.
- Conclusiones. Bibliografía.

**06 La nueva contabilidad de coberturas en la norma internacional.**

*Quincena Fiscal. Nº 3. Enero 2015.*

José Luis Mínguez Conde

Supuesto práctico de 6 páginas, sobre la nueva contabilidad de las coberturas tras el proceso de reforma de la Norma Internacional de Información Financiera número nueve (NIIIF 9), concluido el pasado julio, que refleja de una forma más completa la gestión de riesgos de la empresa.

**07 El devenir de la sentencia del TJUE de 27 de febrero de 2014 relativa al céntimo sanitario y su proyección en nuestro ámbito jurisdiccional.**

*Quincena Fiscal. Nº 3. Enero 2015.*

Juan Calvo Vérguez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 25 páginas, con el siguiente sumario:

- Análisis de las conclusiones del Abogado General del TJUE.
- La sentencia del TJUE de 27 de febrero de 2014 (As. C-82/12).
- Consecuencias inmediatas derivadas de la STJUE de 27 de febrero de 2014 sobre nuestro ámbito jurisdiccional: principales líneas de actuación seguidas por nuestros Tribunales de Justicia.

**08 Modificaciones introducidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, en el Impuesto sobre Sociedades (Primera parte).**

*Contabilidad y Tributación. Nº 383. Febrero 2015.*

Joaquín Blasco Merino (Inspector de Hacienda del Estado)

Primera parte de 58 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Hecho imponible y sujeción pasiva del impuesto:
  - o Concepto de actividad económica.
  - o Concepto de entidad patrimonial.
  - o Presunción de onerosidad.
  - o Contribuyente.
- Base imponible:
  - o Principio de devengo y reglas de imputación temporal.
  - o Amortizaciones.
  - o Deterioro de activos.
  - o Gastos no deducibles.
  - o Limitación a la deducibilidad de gastos financieros.
  - o Regla general y reglas especiales de valoración en los supuestos de transmisiones lucrativas y societarias.
  - o Operaciones vinculadas.
  - o Reducciones en la base imponible.

**09 Análisis de las modificaciones introducidas en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes por la Ley 26/2014.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 383. Febrero 2015.*

Félix Alberto Vega Borrego (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Autónoma de Madrid)

Artículo de 26 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Definición de paraíso fiscal, nula tributación y efectivo intercambio de información tributaria.
- No residentes con establecimiento permanente.
- No residentes sin establecimiento permanente.

**10 Las tasas portuarias italianas: análisis crítico a la luz de las últimas reformas normativas en la materia.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 383. Febrero 2015.*

Mónica Siota Álvarez (Profesora de la Universidad de Vigo)

Artículo de 34 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Algunas consideraciones sobre la gestión de los puertos en Italia. Las tasas portuarias como fuentes de financiación de las autoridades portuarias.
- Evolución legislativa de las tasas portuarias italianas.
- Algunas reformas normativas recientes en materia de tasas portuarias.
- La problemática aplicación de la tasa portuaria en el caso de los «puertos en sentido amplio».
- La discutida –y discutible- naturaleza jurídica de las tasas portuarias italianas.

**11 El TGUE valida la compatibilidad comunitaria del nuevo tax lease.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 383. Febrero 2015.*

Pilar Álvarez Barbeito (Profesora de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de A Coruña)

Análisis de 7 páginas, de la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea (TGUE), de 9 de diciembre de 2014, Asunto T-140/13, que desestima el recurso de anulación interpuesto por una asociación de astilleros holandeses contra la Decisión de la Comisión Europea de 20 de noviembre de 2012, en la que se calificaba el nuevo sistema de *tax lease* español como una medida general no constitutiva de ayuda de Estado de acuerdo con las directrices del TFUE.

**12 La reposición de fondos propios empleados en la adquisición de la nueva vivienda habitual, una vez transmitida la anterior, puede acogerse a la exención por reinversión.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 383. Febrero 2015.*

Miguel Alejandro Sánchez Ferrándiz (Técnico de Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria-AEAT)

Análisis de 9 páginas, de la Resolución del TEAC de 11 de setiembre de 2014, RG 2463/2013, que estima que “para determinar la exención de las ganancias patrimoniales puestas de manifiesto en la transmisión de la vivienda habitual, cuando la nueva vivienda habitual se adquirió en los dos años anteriores a la transmisión de aquella, no es preciso que los fondos obtenidos por la transmisión de la primera vivienda habitual sean directa, material y específicamente los mismos que los empleados para satisfacer el pago de la nueva, por lo que no debe distinguirse entre que el importe invertido en la nueva vivienda estuviese a disposición del obligado tributario con anterioridad a la transmisión de la antigua o hubiese sido obtenido por causa de esa transmisión”, lo que modifica el criterio que tradicionalmente venía aplicando la Administración tributaria.

**13 Las nuevas reducciones de la base imponible en el Impuesto sobre Sociedades: las reservas de capitalización y nivelación.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 383. Febrero 2015.*

Luis A. Malvárez Pascual y M. Pilar Martín Zamora (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario y Profesora de Contabilidad, respectivamente. Universidad de Huelva)

Artículo de 54 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Objetivos de las nuevas reservas de capitalización y nivelación.
- Antecedentes.
- La reserva de capitalización.
- La reserva de nivelación de bases imponibles.
- La aplicación de las reservas de capitalización y nivelación en los grupos de sociedades.

**14 La determinación de la base imponible consolidada en el régimen especial de consolidación fiscal: eliminaciones e incorporaciones de resultados internos (Primera parte).**

*Contabilidad y Tributación. Nº 383. Febrero 2015.*

Estefanía López Llopis (Departamento de Análisis Económico Aplicado. Universidad de Alicante)

Primera parte de 44 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.

- Eliminación de resultados por operaciones internas de existencias.
- Eliminación de resultados por operaciones internas de inmovilizado o de inversiones inmobiliarias.

**15 Efectos en los estados financieros de las subvenciones y operaciones asimilables. Especial referencia a la contabilidad agraria.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 383. Febrero 2015.*

Maria Angels Farreras Noguer, Joaquim Rabaseda i Tarrés y Núria Arimany Serrat (La primera y el segundo, profesora y profesor de la Universidad de Girona; la tercera, profesora de la Universidad de Vic)

Trabajo de 14 páginas en el que se detalla el tratamiento de las subvenciones en la normativa contable a nivel internacional y nacional, con especial referencia al tratamiento que tiene en las empresas agrarias con el fin de poner de relieve la problemática contable que se deriva y los efectos sobre los estados financieros.

[\(Al índice / Aurkibidera\)](#)